



INFOBAE: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/04/23/inflacion-en-las-carceles-seis-de-cada-diez-presos-no-tienen-condena-firme/>

"Inflación" en las cárceles: seis de cada diez presos no tienen condena firme

La cantidad de internos aumentó un 30% en penales federales desde 2015 pero no se abrieron nuevas plazas y "sobran" 1.747 detenidos sobre el cupo general.



Por: [Fernando Soriano](#)

23 abr, 2019 08:04 a. m. AR



El penal de Villa Devoto es uno de los espacios que mayores problemas presenta (Télam)

Desde diciembre de 2015, mes en que asumió la administración Cambiemos el gobierno del país, **la cantidad de presos aumentó sin parar**: de **10.274** alojados en cárceles federales que había en el último trimestre de aquel año de inicio de gestión, se pasó a **13.982** registrados en abril de 2019, es decir más del 30% de incremento. Los especialistas lo llaman "**inflación penitenciaria**" y valió que, después de **fuertes críticas** de la Justicia, el Gobierno **declarara en marzo pasado la emergencia nacional** en este tema.

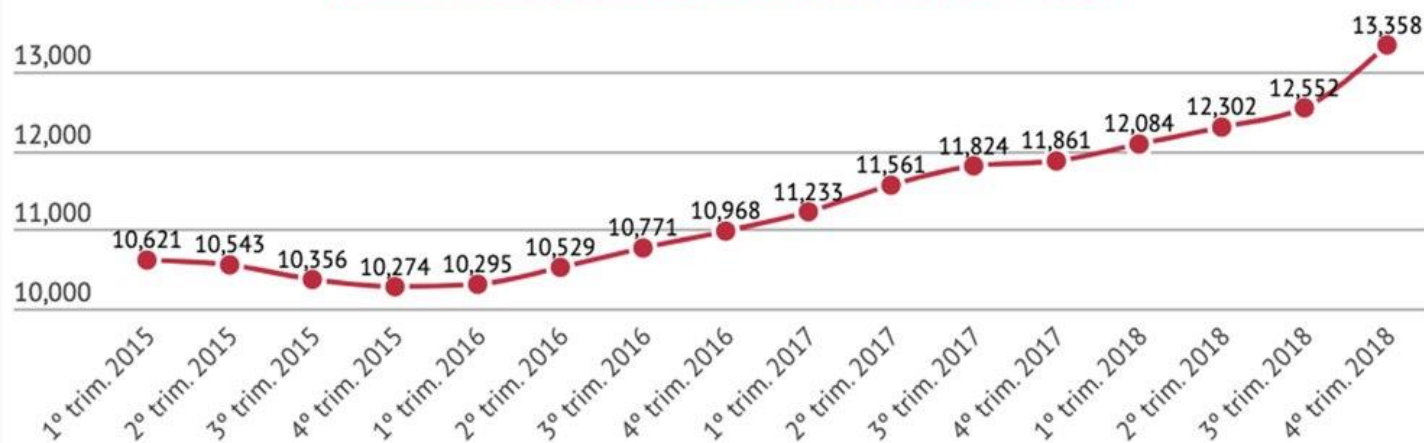
Un nuevo informe confeccionado por la **Procuración Penitenciaria Nacional (PPN)** y publicado este lunes da cuenta de que el aumento de alojados en prisiones federales **no es acompañado ni por políticas para evitar el incremento ni por inversión en infraestructura para sostenerlo**. La capacidad operativa se superó en 2016 y nunca más se recuperó el número ideal.

En el primer semestre de 2018 "**sobran**" **237 presos** sobre una capacidad de **12.235**. En diciembre del año pasado ya había **1.123 detenidos** por encima de lo permitido y, al 16 de abril último, según datos del Servicio Penitenciario Federal ya son **1.747**, es decir, **un 14,28% más**.

"El fenómeno de la sobrepoblación carcelaria en la actualidad ya representa un **problema acuciante** en varios servicios penitenciarios de Argentina, debido a la articulación de **múltiples factores**", advierten desde la PPN.

Evolución histórica y caracterización de la población privada de libertad (PPL)

Evolución histórica trimestral de la PPL en el SPF (2014 - 2018)



Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF de la PPN. La fecha de corte es la última semana de cada trimestre

Evolución de la cantidad de detenidos en unidades penales federales de país

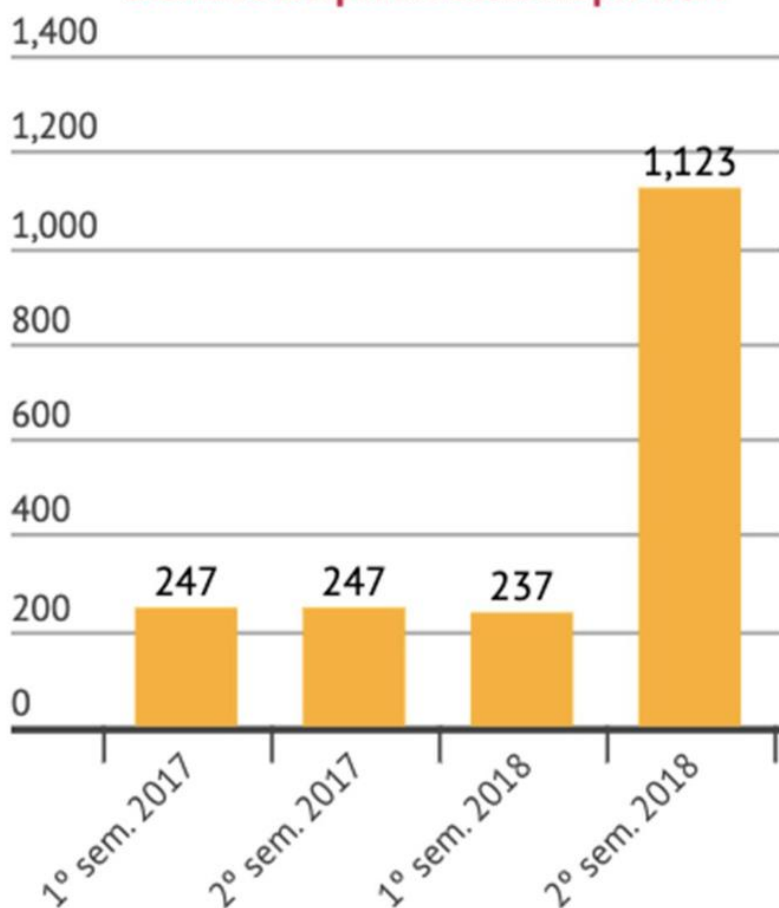
Existen casos testigo: **en Tucumán, por ejemplo, no hay cárceles federales** y los nuevos presos terminan detenidos en dependencias de Policía Federal o Gendarmería. Semanas atrás, una familia boliviana fue apresada en la frontera: **traían cocaína envuelta en la ropa de sus dos hijitos** y fueron descubiertos.

No había lugar para alojar a la madre con los nenes y en una de las sedes de Gendarmería en esa provincia tuvieron que **acondicionar una oficina para darles lugar**.

"**En Gendarmería hay celdas para 1 o 2 personas, pero tienen hasta cinco o seis**", explica a Infobae un fiscal federal del norte del país. Desde la Fiscalía de Cámara de Tucumán, de hecho, se presentó **un hábeas corpus para lograr el descongestionamiento** y brindar mejores condiciones a los presos.

La falta de espacio se traduce también en problemas en las condiciones habitacionales. El mismo fiscal le cuenta a este medio que **en las comisarías tucumanas a los presos** (incluidos los que tienen imputaciones por delitos federales) **apenas les dan como alimento un sándwich por día**.

Evolución semestral de la cantidad de PPL alojadas por encima de la capacidad declarada por el SPF



Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento

en el SPF de la PPN.

Segundo semestre: el mayor incremento en la línea temporal según la PPN.

Entre las causas de este desmadre, los especialistas enfocan sobre todo en el **"uso sistemático" de la prisión preventiva**, la escasa utilización de medidas alternativas a la cárcel, **la muy baja aplicación de egresos anticipados** y **"la presión de la opinión pública en los debates actuales"** sobre cuestiones de seguridad.

La cuestión de la **prisión preventiva** es una de las que más preocupa. Actualmente el **60% de los detenidos está procesado sin condena firme: 8.359 procesados contra 5.630 condenados**. En diciembre eran 7,818 contra 5.537, lo que marca que en pocos meses el número **creció significativamente**.

"Considerando los niveles de ocupación de las cárceles federales y los problemas estructurales que presenta la vida en prisión, **se torna urgente la aplicación de estrategias que reduzcan el encarcelamiento masivo**", remarcaron en la PPN.

En esta línea, destacan como **"sumamente problemático"** la privación de la libertad de mujeres embarazadas o con hijos en prisión que podrían acceder, decisión judicial mediante, al arresto domiciliario.

Las **mujeres presas** representan **el 8% del total de los detenidos** en cárceles federales: 12 están embarazadas y 23 pasan sus días en la sombra con sus hijos.

En febrero pasado los presos de la cárcel de **Devoto** armaron una protesta pacífica para reclamar, entre otras condiciones, por el "**hacinamiento por instalación de camas dobles en celdas unipersonales y superpoblación carcelaria**".

Días atrás, **el pabellón 30 de la misma cárcel se prendió fuego** tras una disputa entre internos que sufrieron heridas y fueron trasladados a hospitales. **Uno de ellos le prendió fuego el colchón a otro por problemas de convivencia**, una consecuencia del hacinamiento.

Devoto tiene actualmente 2.800 presos, pero su capacidad es para 1.754. En febrero abrieron un nuevo pabellón. Originalmente era un gimnasio y se lo convirtió en **alojamiento para 89 internos** tras una orden judicial que prohibió el alojamiento permanente de presos en la alcaidía del Palacio de Tribunales, la Unidad 28.



Protestas en la cárcel de Devoto

Protestas en la cárcel de Devoto generó que los presos de la cárcel inicien una causa por la **pérdida de su espacio recreativo, el uso de los baños y para recibir a las visitas**. Por la falta de espacios el SPF también determinó que en celdas creadas para una persona entren dos. "**Un círculo vicioso del que es realmente difícil salir airoso**", graficaron jueces de la **Cámara del Crimen** en el dictamen que ordenó el traslado.

El incendio en Devoto fue el segundo hecho grave que ocurrió en la misma semana. **Unos días antes se había fugado un preso de esa unidad. Pasó casi simultáneamente a una pelea con facas entre ocho presos en la cárcel federal de Rawson**, donde un interno murió y otros siete terminaron heridos.

Las complicaciones también se dan en **los traslados de presos a los Tribunales federales**. En marzo pasado, 52 jueces federales le enviaron una carta al ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Germán Garavano**,

en la que advirtieron sobre las "**gravísimas dificultades que se producen con los traslados de internos**", que demora las audiencias de juicios.

Justamente, **en la Unidad N°28 o la alcaidía de Tribunales**, construida en el subsuelo de las oficinas judiciales de la calle Lavalle, y que teóricamente sirve para alojar presos durante las audiencias, **había en febrero 169 personas, donde caben menos de 10**, con solo dos baños y con **alimentación y atención médica insuficiente**.



Presos en la Unidad 28 (Foto: Procuración Penitenciaria de la Nación)

"**Su estado era sencillamente inconcebible**", señalaron los jueces de la Cámara del Crimen. En la U28 los presos no deberían estar más de 24 horas, pero en febrero se encontraron casos de personas que llevaban allí una semana. Esos mismos jueces dijeron: "**Las cárceles no son aptas para la condición humana**".

Actividades a desarrollar:

- 1) **PRELECTURA:** Analizar y comentar el paratexto del mismo (título, subtítulo, imágenes, mapas, cuadros, notas al pie, etc.) Realizar y escribir predicciones acerca de títulos y subtítulos.

- 2) **LECTURA:**

a- Leer el texto seleccionado. Realizar anotaciones marginales. Reconocer palabras claves, subraya ideas principales y secundarias (Uso de colores o símbolos). Analizar el vocabulario utilizado (buscar en el diccionario las palabras desconocidas). Rescatar fragmentos o párrafos de interés. Revisar si hay en el texto: citas textuales; opiniones: aportes, críticas, etc.

b- Realiza un **resumen**, luego de análisis luego de haber llevado a cabo las actividades del inciso a).

- 3) **POSTLECTURA:**

- a) A partir de la lectura se llevará a cabo un momento de debate de las diferentes posturas presentes en el texto seleccionado.

- b)** Completar de manera individual la siguiente ficha (tener en cuenta los datos del texto y las posturas expresadas en el mismo)

Título del texto:	Datos bibliográficos (Apellido y nombre del autor, año de edición, número de páginas):
Contenido (explicar brevemente de que trata el texto):	
Opinión personal (expresar de manera clara, coherente y concisa la postura elegida fundamentando su decisión)	

- c)** Según el tipo de información expuesta en el texto:

- Selecciona y confecciona un organizador gráfico estudiado en la materia (mapa conceptual, red semántica, cuadro sinóptico)
- Fundamenta tu elección.